

BANDO:

VIVIENDA PROTEGIDA DE **EXTREMADURA**

Se informa a todas las personas interesadas en solicitar la vivienda protegida en la localidad de Puebla del Prior que, para poder optar a la adjudicación de dicha vivienda, es imprescindible estar inscrito/a en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de la Junta de Extremadura.

Por tanto, todas las personas interesadas deberán realizar previamente la correspondiente inscripción en dicho registro, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por la Junta de Extremadura.

Para más información sobre la inscripción y la documentación necesaria, podrán dirigirse a la Trabajadora Social.

EL ALCALDE

Genaro Macías Acedo

